



MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206

E-Mail: muni_tobati@hotmail.com

Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. N° 292/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025-2026 CON ID 472399”.-

VISTO: El legajo presentado por la Intendencia Municipal en fecha 07 de octubre del 2025, a la Junta Municipal referente al Proceso del llamado a licitación **“REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025-2026 CON ID 472399”.**

CONSIDERANDO: La mencionada nota el Ejecutivo Municipal, comunica que el Comité de Evaluación de Ofertas en su dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional **“REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025-2026 CON ID 472399”** a la firma EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso por valor de Gs. 545.634.483 (guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres), que cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, por lo que el comité recomienda la aprobación y adjudicación por resolución a favor de la firma más arriba individualizada, y que finalmente la Intendencia Municipal, a través de la Resolución I.M. N° 1069/2025, de fecha 06 de octubre de 2.025, adjudicó a la nombrada empresa.

Que, nota de referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de la fecha siete de octubre del año dos mil veinticinco, siendo aprobado el catorce de octubre de dos mil veinticinco.

Que, la Ley 3966/10, en su Artículo 36 establece: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ñ) todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes y la ley N°7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Que, luego de considerada y analizada la referencia en cuestión y el Dictamen Favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco; y, puesta a consideración de la Plenaria por parte de la Presidencia, fue aprobado el mencionado pedido por decisión de la mayoría absoluta de los concejales.

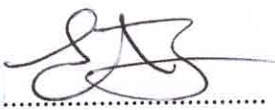
LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART.1º- APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025-2026 CON ID 472399**, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º- RATIFICAR la Resolución I.M. N° 1069/2025.

ART.3º- COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día catorce del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


.....
Abog. Estela Agüero Saldivar
Secretaria de la Junta Municipal


.....
Sr. Enrique Martinez Ramirez
Presidente de la Junta Municipal